



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

**Morelia, Mich., Jueves 14 de Diciembre de 2023**

**NÚM. 46**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

#### MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### ACTA 49/2023

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 17:00 (diecisiete horas y cero minutos) del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el orden del día como lo establece la ley atinente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- *Análisis y autorización de las Modificaciones a la Estructura del Organigrama Municipal 2021-2024, al cual se agregaría una Coordinación al área de Secretaría del Ayuntamiento.*
- 3.- ...

**Tercer (sic) punto del orden del día.-** Análisis y autorización de las modificaciones a la estructura del Organigrama Municipal 2021-2024, al cual se agregaría una coordinación al área de Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Octavio Chávez Aguirre, cede la palabra a la Lic. Jessica Salud Acosta Domínguez, para lo cual hace hincapié de la necesidad de aprobar la modificación al Organigrama de la Administración, ya que existe la necesidad de actualizar la Encargatura del Archivo, para agregarla como Coordinación del Archivo Municipal, esto en cumplimiento al Art. 21, 27 de la Ley General de Archivos, del cual este último nos menciona en su segundo párrafo que «El titular del Área Coordinadora de Archivos deberá tener al menos

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

nivel de Director General o su equivalente dentro de la estructura orgánica del sujeto obligado».

.....  
.....  
.....

**Presidente Municipal:** El Presidente agradece. Toda vez que no existieron más modificaciones a la estructura del Organigrama Municipal más que las ya presentadas, el Presidente pide a la Secretaria del H. Ayuntamiento, prosiga con la votación de forma económica.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido **aprobada por votación unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acordó aprobar la modificación a la estructura del Organigrama Municipal 2021-2024, en el cual se agrega la Coordinación de archivo Municipal al área de Secretaría del Ayuntamiento; dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de octubre de 2023 (dos mil veintitrés).

**Tercer punto del orden del día.- Fin de la sesión.** Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:14 (diecisiete horas y catorce minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

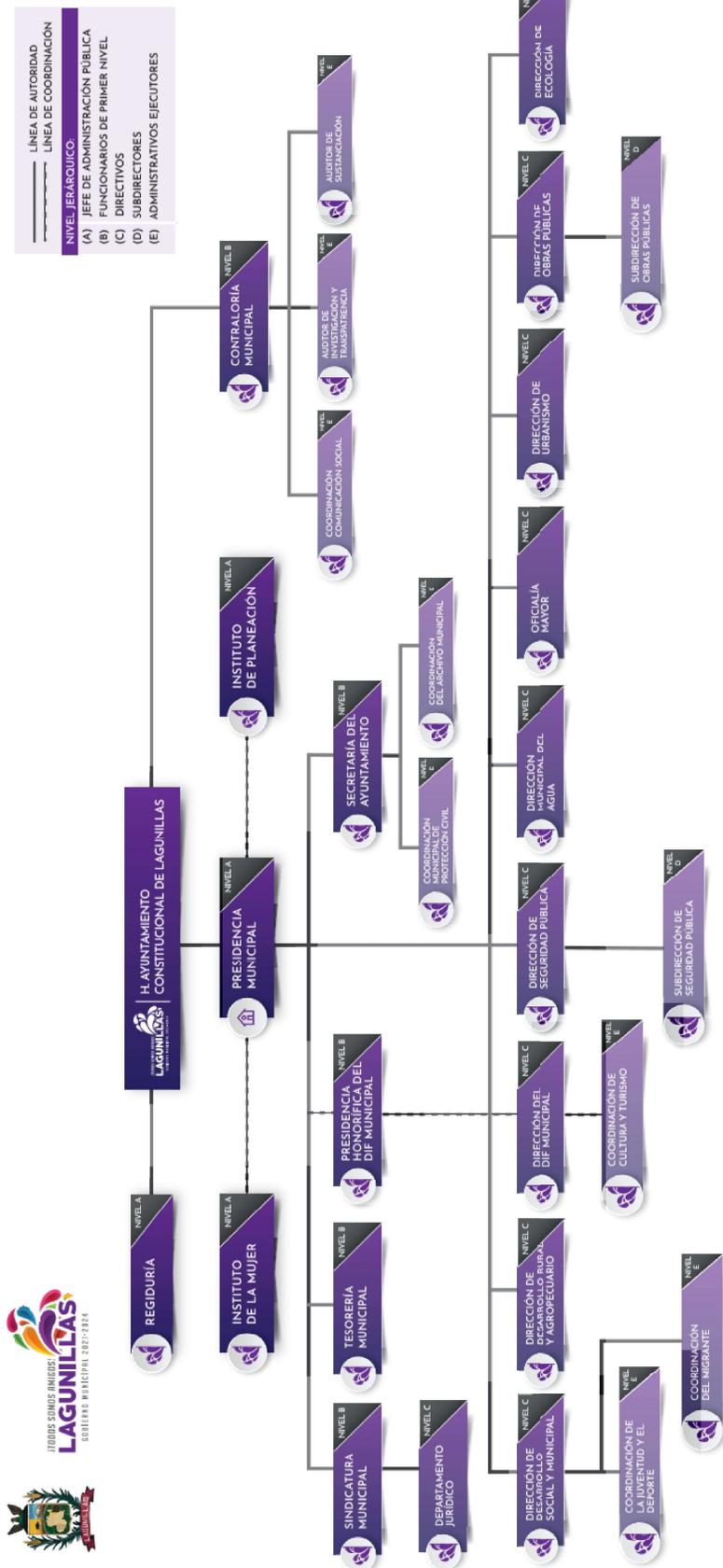
C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente; C. María Azucena Muñoz Barriga, Síndica; C. J. Erasto García Chávez, C. María del Carmen Piñón Espinoza, C. Fátima Isela Ponce Domínguez, C. Salud Salinas Hernández, C. Rigoberto Saucedo Juárez, C. María Salud Rodríguez Ponce, C. Juan Luis Piñón Mendoza.- Doy fe.- L.C. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento, de Lagunillas. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL